

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN  
“ROMANCE 90.1 FM STEREO”  
CONCESIONADA A FAVOR DE COMPAÑÍA DE RADIO MARBRU S.A.**

**ANTECEDENTES:**

- ◆ La Compañía de Radio Marbru S.A., es concesionaria desde el 6 de mayo de 2014, de la estación de radiodifusión denominada **RADIO ROMANCE 90.1 FM**, que está autorizada a operar en las ciudades de Guayaquil y Salinas, en la frecuencia 90.1 MHz.
- ◆ Conforme al artículo 5 de la Ley orgánica de Comunicación **RADIO ROMANCE 90.1 FM**, es considerado un medio de comunicación social.
- ◆ El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, señala que los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas.
- ◆ El Consejo de Participación Ciudadana mediante Resolución No. 007-259-CPCCS-2013, expidió los mecanismos a seguir para los sujetos obligados a rendir cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- ◆ El Consejo de Participación Ciudadana resolvió, que la rendición de cuentas correspondiente al año 2014, se realizará en forma pública hasta el 31 de Marzo de 2015, y el informe pertinente se presentará de manera digital a dicho Consejo hasta el 30 de Abril de 2015.

Con los antecedentes expuestos, **RADIO ROMANCE 90.1 FM**, en cumplimiento de su obligación legal, pone en conocimiento de la ciudadanía ecuatoriana, su informe de Rendición de Cuentas, correspondiente al año 2014, con la siguiente información:

**1. DATOS GENERALES**

<b>Nombre del Concesionario:</b>	<b>COMPAÑÍA DE RADIO MARBRU S.A.</b>
<b>Nombre del Medio:</b>	<b>RADIO ROMANCE 90.1 FM</b>
<b>Nombre del Representante Legal:</b>	Galo Martínez Leisker
<b>Cédula del Representante Legal:</b>	0904457215
<b>Dirección de la Matriz:</b>	Av. 9 de Octubre 1904 entre Los Ríos Esmeraldas
<b>Teléfono:</b>	2290577
<b>Tipo de medio:</b>	Privado

## 2. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS:

Los principales objetivos de **RADIO ROMANCE 90.1 FM.**, emprendidos en el año 2014 fueron:

- Según lo que indicaba la Ley sobre el cambio de titularidad, se elevó a escritura pública la concesión de la frecuencia 90.1 FM denominada Romance, a favor de Compañía de Radio Marbru S.A.
- Se logró dar a conocer y posicionar nuevos temas musicales de los artistas nacionales
- En el 2014 mantuvimos espacios en la programación destinados a informar sobre temas sociales y culturales, mediante entrevistas a representantes de las entidades involucradas en dichas actividades.
- Se realizó una actividad de aniversario con la presencia de artistas nacionales e internacionales.

## 3. OBLIGACIONES LABORALES Y TRIBUTARIAS:

RADIO ROMANCE 90.1 FM cumplió con todas sus obligaciones según se detalla a continuación:

- **Laborales.**- A la fecha Radio Romance cuenta con un total del 9 colaboradores, con los cuales ha cumplido de manera oportuna, conforme se desprende del Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Patronales emitido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), que se adjunta a este informe.
- **Tributarias.**- Conforme al certificado de cumplimiento de obligaciones emitido por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que se adjunta al presente informe, Radio Romance ha cumplido con todas sus obligaciones tributarias de manera oportuna sin ocasionar gasto financiero a la empresa.

## 4. BALANCE ANUAL Y NIVELES DE CUMPLIMIENTO:

- Los estados financieros de Radio Romance son sometidos a una auditoría externa la cual es realizada por la firma Herrera Chang & Asociados, el balance correspondiente al año 2014, conforme a la normativa vigente, será entregado a la Superintendencia de Compañías en el mes de Abril del 2015. Una vez que el balance anual auditado sea presentado a la Superintendencia de Compañías, estará disponible para la ciudadanía. No obstante, a continuación detallamos algunos puntos importantes:
  - Las ventas se incrementaron en un 2% respecto el año anterior

- La relación Pasivo/Patrimonio en el 2014 fue de \$.7.88 de deuda por cada dólar de Patrimonio
- La rentabilidad del Patrimonio fue del 61%
- El margen bruto se situó en el 5%

## 5. CÓDIGO DEONTOLÓGICO:

Conforme al artículo 9 de la Ley Orgánica de Comunicación, que establece que los medios de comunicación públicos, privados y comunitarios deberán expedir por sí mismos Códigos Deontológicos orientados a mejorar sus prácticas de gestión interna y su trabajo comunicacional, Radio Romance 90.1 FM Stereo tiene disponible su Código Deontológico en la página [www.radioromance.com](http://www.radioromance.com) y hace énfasis en los siguientes puntos importantes:

- ◆ De conformidad con la Constitución y la Ley todos los empleados y funcionarios de la estación RADIO ROMANCE 90.1 FM, tienen derecho a expresarse y opinar libremente de cualquier forma y por cualquier medio, respetando los principios establecidos en este Código y serán responsables por sus expresiones de acuerdo a la ley.
- ◆ La estación RADIO ROMANCE 90.1 FM, sus empleados y funcionarios, promoverán de forma prioritaria el ejercicio de los derechos a la comunicación de las niñas, niños y adolescentes, atendiendo el principio de interés superior establecido en la Constitución y en el Código de la Niñez y la Adolescencia.
- ◆ La estación RADIO ROMANCE 90.1 FM, propenderá que el público tenga acceso a una información fidedigna de los hechos, manejados objetiva e imparcialmente. Asimismo, verificará y comprobará la información con precisión y claridad, evitando la difusión de informaciones cuya autenticidad no haya sido verificada o que causen alarma o conmoción social injustificada.

## 6. CUMPLIMIENTO DE DEBERES Y OBLIGACIONES LEGALES:

Se ha cumplido todo lo establecido en las leyes que nos regulan, tanto a nivel societario, patronal, tributario, comunicacional y social.

- ◆ **Societario.**- Los balances 2014 de Radio Romance fueron cerrados el mes de enero de 2015 y al momento de elaborar este informe, están siendo auditados por la firma Herrera Chang & Asociados.

- ◆ **Patronal.-** Radio Romance en el 2014 cumplió con todos sus colaboradores pagando a tiempo sus obligaciones mensuales y anuales.
- ◆ **Tributario.-** Se cumplió oportunamente con las declaraciones mensuales y anuales, por tanto no se generó ningún tipo de multas ni intereses.
- ◆ **Comunicacional:** Desde la vigencia de la Ley Orgánica de Comunicación, Radio Romance 90.1 FM ha cumplido con lo establecido en la misma, sobre todo en lo relacionado con la música nacional que actualmente se programa en un 35%, en donde podemos escuchar artistas ecuatorianos como: Daniel Betancourth, Daniel Páez, Mirella Cesa, Danilo Rosero, Danilo Parra, Mikel, Douglas Bastidas, Fausto Miño, Marqués, Rafael Cedeño, Jonathan Luna, Nicole Rubira, Candela y Son, Nelly Pazmiño, Pablo Andrés, Oscar Junco, Au-D, Michelle Cordero, Vivi Parra, Rocktopía, Pablo Northia. Sergio Sacoto, entre otros.
- ◆ **Social:** En el 2014 Radio Romance apoyó a varias instituciones de carácter social y cultural, con más de 400 cuñas equivalente a diez mil dólares aproximadamente.
- ◆ **Artístico:** Radio Romance dio a conocer nuevos cantantes nacionales, entre ellos Pablo Northia, así como posicionó los nuevos temas de artistas como Mikel, Jonathan Luna, Danilo Parra y Daniel Páez con su homenaje a Julio Jaramillo. Al final del año se eligieron las 5 canciones de artistas ecuatorianos más solicitadas por el público, las cuales se detallan a continuación:
  1. Maykel – Tu en mí
  2. Marqués – Eres lo que quiero
  3. Miguel Avilés – Para que te decidas
  4. Danilo Parra – Mi querida ex
  5. Daniel Páez – Alma mía
- ◆ **Interculturalidad:** Radio Romance lanzó en el 2014 un programa en forma de cápsulas relacionadas con las costumbres y cosmovisión de nuestro país y sus regiones, las mismas que fueron incluidas en la programación habitual de la radio en horario familiar.

## 7. TIPO DE CONTENIDOS:

**RADIO ROMANCE 90.1 FM STEREO** de la ciudad de Guayaquil, es una emisora dirigida a personas mayores de 20 años, cuyo género de programación musical es el romántico en el que se incluyen baladas, boleros, baladas pop en español y otros idiomas. Su programación en vivo incluye programas con locutores ecuatorianos y su clasificación por tipo de contenido se describe a continuación:

**Boletín Infoexpress, De lunes a viernes 8:00 a 22:00.**

Clasificación: I (Informativo)-A (Apto para todo público)

Cápsulas informativas de 60 segundos, donde cada hora daremos a conocer la noticia más importante del acontecer nacional e internacional.

**Solo Para Románticos. De 8:00 a 12:00 horas con Vicky Morán.**

Clasificación: E (Entretenimiento)-A (Apto para todo público)

Revista musical compuesto por noticias, frases positivas, informaciones sobre tecnología, adelantos científicos, moda, salud, curiosidades, farándula nacional e internacional, concursos, entrevistas con destacadas figuras del espectáculo y la mejor música romántica.

**Tardes de Romance. De 13:00 a 17:00 con Ramiro Benavides.**

Clasificación: E (Entretenimiento)-A (Apto para todo público)

Una programación variada con música contemporánea mezclada con la actual. A través de este programa damos a conocer temas relacionados con la cultura, el cine, libros, hechos históricos y la noticia del momento de nuestro país y el mundo. La interacción con el público es a través de la web [www.radioromance.com](http://www.radioromance.com) y de las redes sociales.

**A la Luz de la Noche: De 17:00 a 22:00 horas con Liz Alfago.**

Clasificación: E (Entretenimiento)-B (Menores con vigilancia de un adulto)

Revista de variedades con temas que interesan a los románticos de hoy, consejos útiles en temas de pareja, familia y trabajo, todo esto matizado con dedicatorias románticas y por supuesto con la programación musical de éxitos actuales y clásicos.

Cabe mencionar que **RADIO ROMANCE 90.1 FM** ha identificado los contenidos de su programación conforme lo establece el artículo 60 de la Ley Orgánica de Comunicación. Para un mejor conocimiento de la ciudadanía se adjunta el detalle de la programación donde consta la clasificación de los contenidos que se dan a conocer a la audiencia.

**8. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES:**

**RADIO ROMANCE 90.1 FM Stereo**, conforme lo dispone la ley, presta gratuitamente los siguientes servicios sociales de información de interés general:

- Transmite en cadena nacional o local, los mensajes de interés general que disponga la Presidencia de la República y/o la entidad de la Función Ejecutiva que reciba esta competencia, en este caso la Secretaría de Comunicación SECOM. Los titulares de las demás funciones del Estado coordinarán con esta entidad de la Función Ejecutiva para hacer uso de este espacio destinado a realizar las cadenas establecidas en este numeral.

- Tiene disponible una hora diaria, no acumulable para programas oficiales de tele-educación, cultura, salubridad y derechos elaborados por los Ministerios o Secretarías con competencia en estas materias.

#### **9. CUMPLIMIENTO DE LAS EXTENSIONES DE LA PUBLICIDAD:**

Radio Romance 90.1 FM ha dividido su programación por hora en 4 bloques de 15 minutos cada uno, entre los cuales se insertan las tandas de comerciales que tienen una duración promedio de 3 minutos en donde se podrían insertar hasta 6 cuñas comerciales por bloque, totalizando 12 minutos por hora, sin embargo por política interna se ha establecido que las tandas comerciales de Radio Romance no pueden exceder de 5 cuñas por bloque, con lo cual se ha cumplido a cabalidad con el Art. 68, numeral 1 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Comunicación.

#### **10. CUMPLIMIENTO DE INVERSIÓN DE PUBLICIDAD PRIVADA:**

Los principales anunciantes de Radio Romance 90.1 FM provienen del sector privado con un 95% versus el 5% del sector público; así podemos mencionar también que la mayoría de estos anunciantes, el 90%, contratan nuestros espacios a través de las agencias de publicidad, siendo el 10% aquellos que lo hacen de manera directa sin intervención de agencias o brokers.

#### **11. CUMPLIMIENTO DE ESPACIOS DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL NACIONAL:**

Radio Romance tiene programas de producción 100% nacional, con locutores de nacionalidad ecuatoriana. Adicionalmente las cuñas institucionales identificativas y promocionales son producidas en sus propios estudios de grabación y con los locutores de planta. En lo concerniente a la programación musical nacional, Radio Romance ha aumentado al 35% la participación de los artistas ecuatorianos en su parrilla de programación, se espera que en el siguiente año salgan al mercado nuevos talentos ecuatorianos para así poder incrementar el porcentaje de música ecuatoriana dentro de la programación.

#### **12. DERECHO DE AUTOR**

En este aspecto cabe mencionar que Radio Romance 90.1 FM Stereo deberá proveer copia de los balances del 2014 a Sayce para el pago de los Derechos de Autor, cuya factura se emite en el 2015.

### 13. RECOMENDACIONES DE LOS CIUDADANOS:

- Maritza Segura: Me gustaría implementen en la radio que haya un segmento donde inviten a un artista nacional y podamos hacer una preguntas, contando de su biografía, de sus inicios, sus altos y bajos y como consiguió el éxito, sería algo muy interesante, un buen entretenimiento para nosotros.
- José Ramírez: Que se incremente en la programación de la radio más acústicos, se hagan mensualmente con artista internacional y local, para así los oyentes estar más en contacto con los artistas
- Valeria Espinoza: Sería bueno escuchar un poco más acerca de mensajes o recomendaciones para los ciudadanos para que podamos saber cómo tener limpia la ciudad y saber cómo tratar muy bien a los turistas que nos visitan ya que Guayaquil es una ciudad muy bella y hay que sacarle provecho.
- Julio Alberto Estrada: Me gustaría que entrevisten a médicos de diferentes especialidades ya que eso nos ayudaría a tratar a nuestros hijos en este tiempo de muchas enfermedades que hay.

Guayaquil, 31 de Marzo de 2015